

10413

- 1 -

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

un MODELO DE UTILIDAD, por VEINTE AÑOS en España,

a favor de

Dña AGUSTINA DE ZUZUARREGUI Y DE SOTTO, residente en Málaga,
calle de Madre de Dios, nº 49/51, 1º,

por

"INCUBADORA ELÉCTRICA AUTOMÁTICA".

Inventora: Dña Agustina de Zuzuarregui y de Sotto, de
nacionalidad española.

—:0:—



La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1930.

La descripción que sigue se hace con ayuda de los dibujos adjuntos, siendo la función de cada una de las piezas indicadas con números, la que luego se indicará.

Ante todo conviene decir que la incubadora eléctrica automática a que nos referimos, tiene la finalidad de producir pollos en cualquier época del año, utilizándose para la calefacción del aparato bombillas eléctricas del alumbrado casero corriente. La incubadora presenta el aspecto de un aparato de radio, y por tanto, puede colocarse en cualquier habitación sin peligro ni perjuicio alguno, ya que suprime los malos olores y los gases dañinos del petróleo. Su gasto es insignificante, o sea, de 40 a 45 vatios por hora.

La incubadora se compone esencialmente de una caja cuyas partes principales son las que se marcan con números en los dibujos que se acompañan. En la figura 1ª, los referidos números indican las partes siguientes:

- Nº 1, tapa con bisagras;
- Nº 2, mirilla de cristal fija;
- Nº 3, respiraderos pequeños y grandes;
- Nº 4, puerta de la incubadora;
- Nº 5, cámara de caldeo por bombillas.

El revestimiento interior es de cartón, y el exterior, de cartón y plancha de corcho prensado. La armadura es de madera ensamblada, saliendo al exterior y esmaltada.

La figura 2ª representa el dispositivo eléctrico, compuesto de 3 bombillas, de las cuales la A y C son fijas, y la B, oscilante, o sea, que se enciende y se apaga de acuerdo con el dispositivo regulador de temperatura.

- Nº 6, indica el regulador a tuerca;
- Nº 7, es la lengüeta de contacto, y
- Nº 8, la capsula termostática que, al hincharse, sube interrumpiendo el contacto entre el regulador a rosca y la lengüeta, y abriendo el circuito y apagando la lámpara osciladora.

La figura 3ª indica la colocación de las lámparas.

- El Nº 9, marca la cámara de aire;
- " Nº 10, la borna roscada reguladora;
- " Nº 11, el espacio abierto para que la lengüeta de contacto pueda ceder y no tire de la capsula al contraerse;
- " Nº 12, la lengüeta de contacto;
- " Nº 13, la toma de corriente por enchufe a la red.

La vista de la figura 3ª es tomada desde arriba. El piso o fondo sobre el que están colocadas las bombillas es de zinc, amianto o cobre, y separa la cámara de calefacción de la de incubación colocada debajo.

Las bombillas son de intensidad variable, según la capacidad que quiera darse a la incubadora. En el modelo ilustrado, y a título de ejemplo, se colocan unos 28 huevos. Las bombillas son de 10 vatios cada una de las dos fijas, y de 15 vatios la oscilante o reguladora.

La figura 4ª muestra en detalle el esquema del dispositivo de regulación de caldeo. En ella los números representan lo siguiente:

- Nº 14, plancha de zinc, amianto o cobre, que separa la cámara de caldeo, situada encima, de la de incubación, situada debajo;
- Nº 15, línea por la bombilla oscilante;

...



- 65 N° 16, conducción a la línea;
 N° 17, regulador de rosca;
 N° 18, lengüeta de contacto;
 N° 19, cápsula termostática;
 N° 20, taco aislante para evitar "shocks" a los pollitos
 70 si tocasen la cápsula;

N° 21, cámara de aire de la incubadora.

Los huevos se colocan en una bandeja de madera y tela metálica separada del fondo de la incubadora unos 3 c/m. No se indican las dimensiones de cada una de las partes referidas, ya que dependen de la capacidad que quiera darse a la incubadora. Basta el estudio de los dibujos y la descripción de los mismos, para comprender cómo funciona el aparato. El calentamiento se efectúa por las tres lámparas referidas, que son de tipo ordinario, según se ha dicho, y una de ellas, la B, es oscilante o reguladora, o sea, que se enciende y se apaga de acuerdo con el dispositivo de regulación, manteniendo así la temperatura a un grado constante, cosa que, como es sabido, es lo que más importa para que la incubadora funcione bien. Las tres lámparas, según muestra la figura 3ª, están situadas en un plano horizontal, a un centímetro aproximadamente de la plancha de zinc, amianto o cobre, que separa las cámaras de caldeo y de incubación.

Parte importantísima de la incubadora es el dispositivo de regulación de temperatura, compuesto de una cápsula termostática que, al hincharse, asciende e interrumpe el contacto entre el regulador a rosca y la lengüeta, abriendo el circuito y apagando la lámpara osciladora.

Las personas peritas en la materia podrán darse cuenta de las enormes ventajas que este tipo de incubadora representa sobre los de otros sistemas, ya que es insuperablemente más cómodo y económico, por lo cual está llamado a obtener una gran divulgación en el mercado, haciendo fácil y agradable la explotación de una incubadora en todo género de casas de campo.

100 Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y se reivindica en la siguiente

105 NOTA

En resumen: el MODELO DE UTILIDAD que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

110 1ª.- Incubadora eléctrica automática, caracterizada porque se compone de una caja que exteriormente tiene el aspecto de un aparato de radio y cuyas partes principales son: la tapadera, la mirilla de cristal, los respiraderos, la puerta de la incubadora, la cámara de caldeo, la cámara de aire, la bandeja de huevos, el revestimiento, las bombillas de calentamiento y el dispositivo regulador de temperatura, siendo la armadura de madera y el revestimiento de cartón y corcho.

115 2ª.- Incubadora según la reivindicación anterior, caracterizada porque el calentamiento se efectúa por tres lámparas eléctricas de tipo ordinario, una de las cuales es oscilante, o sea, que se enciende y se apaga de acuerdo con el dispositivo de regulación, estando situadas estas lámparas en un plano horizontal, a un centímetro de la plancha de zinc, amianto o cobre que separa las cámaras de caldeo y de incubación.

120 3ª.- Incubadora según las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque el dispositivo de regulación de temperatura se compone de una cápsula termostática que, al hincharse,

125

10413

- 4 -



ESPAÑA

sube, interrumpiendo el contacto entre el regulador a rosca y la lengüeta de contacto, abriendo el circuito y apagando la lámpara osciladora.

130

4ª.- Incubadora según las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque evita los peligros y molestias de las incubadoras de otros sistemas, siendo su mantenimiento cómodo y económico en grado insuperable, todo según queda detalladamente descrito en esta Memoria y gráficamente representado en los dibujos que se acompañan.

135

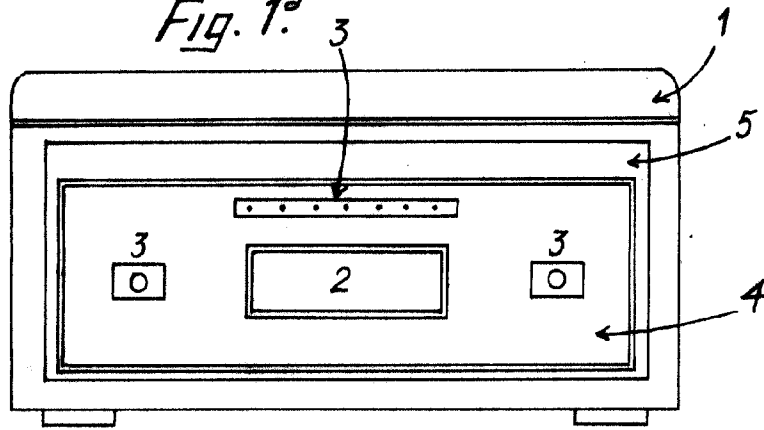
5ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el MODELO DE UTILIDAD que se solicita, "INCUBADORA ELÉCTRICA AUTOMÁTICA".

140

Esta Memoria consta de 4 páginas escritas a máquina por una sola cara y dibujos adjuntos.
Madrid, 5 de Agosto de 1944.

ALFONSO UNGRÍA

Fig. 1^a



10413

Fig. 2^a

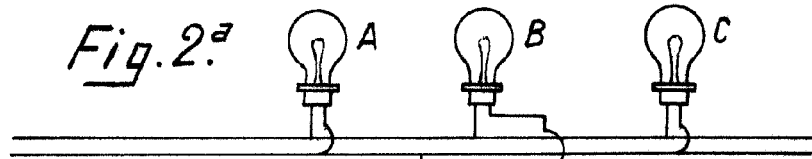
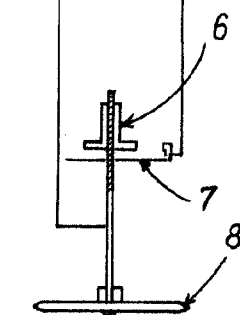
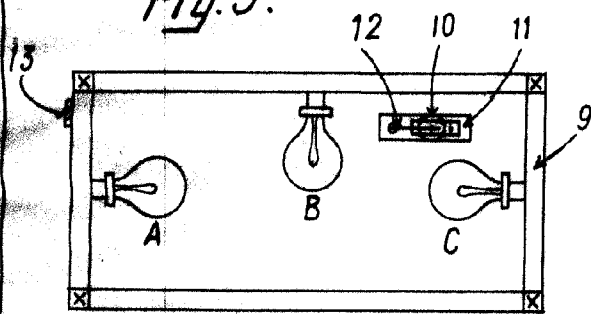


Fig. 3^a

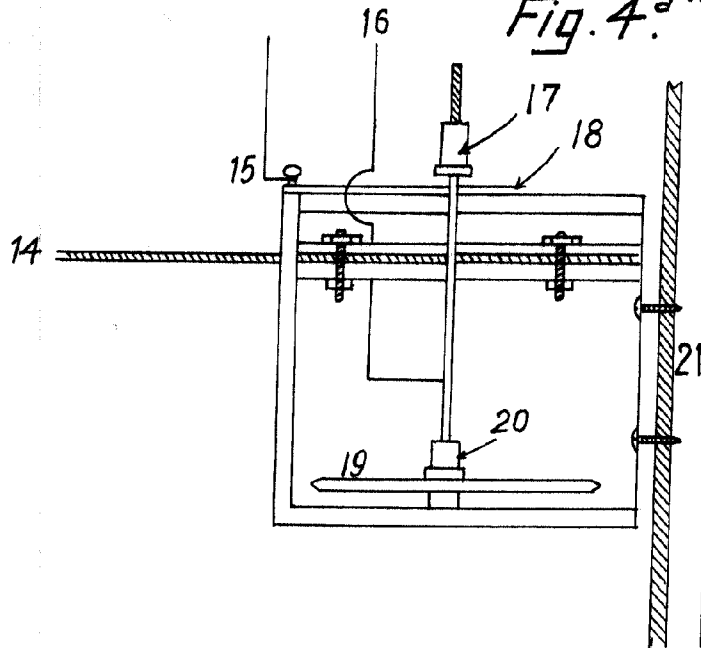


ESCALA VARIABLE

MADRID, 5 DE Agosto DE 1944

ALFONSO UNGRÍA

Fig. 4^a



Allanrig